



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Secretaria.- Chaparral, 31 de enero de 2021.- A Despacho del señor Juez.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, tres de febrero de dos mil veintidós.

Radicación No. 731684003001-2021-00115-00
Demandante: EULICER GUTIERREZ GUTIERREZ. C.C.14.010.193. Sin correo electrónico conocido.
Demandado: JOSE GIOVANNY PERDOMO OVALLE. C.C. 5.881.715.- eulicergutierrez52@gmail.com

Agréguese al proceso el anterior despacho comisorio.

Para los efectos del art. 40 del C. G.P., inciso segundo, déjense los autos en secretaría, por término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 018, hoy 4 de febrero de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.